

Rivera, 31 de Mayo de 2018.

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, a los efectos de su contratación para realizar hasta 1400 cortes y 1400 reaperturas en la Ciudad de Tacuarembó.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11045245 para la contratación de la empresa **A & M SANTA LUCIA LTDA.** por el monto el gasto de \$ 903.000,00 (pesos uruguayos novecientos tres mil) más I.V.A.

Trámite SAP N° 11045245

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste.